

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTO DE DECLARACIÓN / RESOLUCIÓN

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Defensor:

Guido Lorenzino

Ref.: Reclamo urgente y solicitud de acción judicial colectiva ante la supresión del Régimen de Zona Fría. Antecedentes y afectación crítica en el Partido de Guaminí y la región.

El que suscribe, **Ignacio Alberto Zavaleta**, DNI N° [Completar], con domicilio en Laguna Alsina, Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, en mi carácter de vecino, actor institucional y promotor histórico de iniciativas de desarrollo y defensa regional en el Sudoeste Bonaerense, me dirijo a este organismo con el fin de interponer formal reclamo y solicitar su urgente intervención institucional frente a la reciente eliminación del beneficio del Régimen de Zona Fría, con el objeto de que se promuevan y articulen las acciones judiciales pertinentes (amparos colectivos) para frenar este atropello.

I. FUNDAMENTOS DE LA AFECTACIÓN Y EL RIESGO SOCIAL

La reforma aprobada en el Congreso Nacional, que reduce drásticamente el alcance geográfico del beneficio incorporado en 2021 volviendo al esquema regresivo del año 2002, constituye un golpe letal para más de 1.240.000 hogares bonaerenses distribuidos en 94 municipios, incluyendo de lleno a nuestro distrito y a toda la Sexta Sección Electoral.

Esta supresión desconoce flagrantemente la realidad climática de nuestra región, donde los inviernos rigurosos exigen consumos ineludibles de gas para la subsistencia y la salud pública. Los informes técnicos y proyecciones de entidades especializadas (como IERAL) advierten aumentos brutales que rondan o superan el 100% en los consumos promedio. Para graficar el impacto en la carne y hueso de nuestros vecinos, tomemos un caso testigo real de nuestra zona bajo jurisdicción de Camuzzi Gas Pampeano: una jubilada que hoy abona una factura total de \$60.000 (con un subsidio de Zona Fría que rondaba los \$42.000), sufrirá un salto confiscatorio que elevará su boleta por encima de los \$102.000, pulverizando sus ingresos fijos.

Que, asimismo, la gravedad de la medida ha motivado el rechazo unánime de diversos intendentes y defensores del pueblo de la provincia —tales los casos de Bahía Blanca y Mar del Plata, que ya han anunciado e impulsado medidas cautelares y amparos colectivos judiciales—, evidenciando la imperiosa necesidad de que este organismo provincial asuma un rol activo en la defensa de los usuarios de nuestra región, evitando que el Sudoeste Bonaerense sufra una doble discriminación tarifaria y territorial.

Municipios enteros de la región ya han manifestado su repudio y se encaminan a la vía judicial. No podemos permitir que la asfixia tarifaria condene al aislamiento y al colapso a los sectores medios, jubilados, comercios y pymes de nuestro territorio.

II. ANTECEDENTES Y PROPUESTAS PREVIAS

Como es de público conocimiento en la región y consta en los antecedentes de trabajo institucional que he impulsado sistemáticamente desde el Partido de Guaminí, la defensa de la infraestructura, la equidad fiscal y la protección de los servicios públicos esenciales han sido ejes rectores de nuestra labor comunitaria. Ya en reiteradas oportunidades hemos elevado propuestas orientadas a blindar a los municipios del interior frente al centralismo y la desinversión, advirtiéndole que la quita de herramientas de compensación regional destruye el tejido social y productivo. Este reclamo por la Zona Fría no hace más que ratificar la necesidad imperiosa de una articulación firme entre los gobiernos locales, las instituciones intermedias y los organismos de defensa ciudadana.

III. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a usted solicito:

Tenga por presentada la presente solicitud, otorgándole prioridad urgente ante el inminente impacto tarifario sobre los usuarios del Partido de Guaminí y del Sudoeste Bonaerense.

Intervenga activamente promoviendo o adhiriendo a acciones judiciales colectivas (amparos) que cuestionen la inconstitucionalidad de la norma por violar el principio de progresividad y no regresividad en materia de derechos sociales y servicios públicos esenciales.

Remita copia de las actuaciones a los Honorables Concejos Deliberantes de la región para que los Cuerpos Deliberativos se expidan institucionalmente en idéntico sentido, exigiendo la restitución plena del régimen diferencial de gas.

Guaminí, 28 de septiembre de 2026.



IGNACIO ZAVALETA

Laguna Alsina – Partido de Guaminí, Prov. de Buenos Aires

Teléfono: +54 2923 647466

Correo electrónico: zavaletaignacioa@gmail.com